

# CONVOCATORIA

## XXVI Galardón AL Mérito Tuxpanense 2026

### OBJETIVO

Reconocer las actividades y/o trayectorias de ciudadanxs tuxpanenses avocados en distintas ramas en las que se han desarrollado y han llevado en alto el nombre de nuestro pueblo indígena de Tuxpan, Jalisco.

### CATEGORIAS

- Post - Mortem
- Cultura y Bellas Artes
- Agente de Cambio
- Juventud
- Ciencia

### BASES

**PRIMERA.-** Podrán ser candidatsxs al "GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2026" lxs ciudadanxs y/o avecindadx (con una residencia mínima de cinco años) en Tuxpan, Jalisco, a quien con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: cultura y bellas artes, agente de cambio, juventud, ciencia, por historia de vida en el caso de post mortem o alguna otra que el Honorable Ayuntamiento considere meritoria.

**SEGUNDA.-** Las candidaturas al "GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2025" podrán ser presentadas por cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones, grupos de personas, integrantes del H. Ayuntamiento o individuos interesados en participar, quienes incluirán sus datos completos de contacto, así como un currículo vitae, fotografías / videos y una carta de solicitud para su inscripción.

**TERCERA.-** Las instituciones, asociaciones o individuos postulantes entregarán sus propuestas en físico, a las que deberán anexar el curriculum vitae y los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc.) a la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del Palacio de Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco, en un horario de lunes a viernes de 9:00 am a las 15:00 horas.

**CUARTA.-** La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaría General de Ayuntamiento, así como la entidad de los candidatos, se consideraran confidenciales, a excepción de los ganadores, los documentos recepcionados quedarán para su permanente resguardo en el archivo Histórico Municipal.

**QUINTA.-** La recepción de candidaturas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 15:00 horas del día jueves 30 de abril de la anualidad en curso.

**SEXTA.-** El jurado calificador estará integrado por la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, mismo que presentará la fecha de la sesión solemne de ayuntamiento para el otorgamiento de la presea a las personxs hayan sido elegidxs por la Comisión y que cubran los requisitos, dicha resolución será irrevocable.

**SÉPTIMA.-** EL "GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE 2026" se entregará dentro de Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevará a cabo en el marco de la Feria Tuxpan 2026 en día, hora y lugar que el ejecutivo designará y se informará a través de la sesión de comisión.

### CATEGORIAS

#### • Post - Mortem

Personas que por su historia de vida han contribuido en cualquier aspecto como social, cultural, religioso, artístico, etc. Para el desarrollo fundamental de nuestro municipio y su reconocimiento de manera importante para la sociedad pero que no fueron reconocidos en vida pero su legado sigue vivo hasta el día de hoy y trascenderá generaciones.

#### • Cultura y Bellas Artes

Personas que han destacado en el ámbito cultural y las bellas artes en todas sus ramas o vertientes, que han puesto en alto el nombre de Tuxpan a lo largo de su vida con su trabajo o acciones en pro de nuestro pueblo originario.

#### • Agente de Cambio

Un agente de cambio es aquella persona que, mediante su acción, visión y liderazgo, transforma su entorno de manera significativa y positiva, debe haber demostrado un compromiso constante con la mejora y la innovación, enfrentando desafíos y obstáculos con valentía y determinación. Su labor no solo se mide por los resultados tangibles que ha logrado, sino también por su capacidad de inspirar y movilizar a otros hacia la acción.

#### • Juventud

Personas que, con energía, creatividad y una profunda convicción, se ha comprometido a transformar su entorno y a generar un impacto positivo en su comunidad. Para que un joven sea reconocido con este galardón, debe haber demostrado cualidades excepcionales de liderazgo, innovación y perseverancia, desafiando las barreras de su entorno para contribuir a un futuro más justo y equitativo.

#### • Ciencia

Persona que, a través de su investigación, descubrimientos o innovaciones, ha transformado su campo de estudio y ha generado un impacto tangible en la sociedad, la persona debe demostrar una dedicación incansable a la ciencia en cualquier rama o vertiente y un compromiso con el bienestar colectivo, utilizando su conocimiento para abordar problemas complejos y proponer soluciones efectivas y sostenibles.

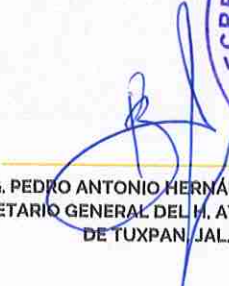
### ASUNTOS DIVERSOS

Las personas nominadas pueden vivir o laborar fuera del municipio siempre y cuando demuestren ser originarias del municipio de Tuxpan, Jalisco y que el día de la entrega del galardón puedan colaborar con la dirección de comunicación social de forma directa para la realización de los videos y acudir o en su defecto enviar a una persona en su representación para recibir el galardón. Cualquier situación que no se encuentre prevista, será resuelta por el presidente de la comisión edilicia permanente de cultura y crónica municipal.

### ATENAMENTE

CD. TUXPAN, JALISCO "EL PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA" Y PUEBLO ORIGINARIO.  
"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA"

  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

  
ABOG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TUXPAN, JAL.

